

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO N°028-2023-OCI/3788-SCE

DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROGRAMACIÓN Y ENTREGA ECONÓMICA POR SERVICIO DE GUARDIAS HOSPITALARIAS A PERSONAL DE SALUD QUE PRESTÓ SERVICIOS EN ÁREAS DISTINTAS A LAS PERMITIDAS POR NORMATIVA		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	JULIO - AGOSTO 2025		
RECOMENDACIÓN	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	ESTADO SITUACIONAL
Recomendación N°3 Al Órgano Instructor: Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.	Con el Oficio n.°166-2023-HEJCU/OCI de 17 de octubre de 2023 (Expediente n.°08-2023-0343431) este OCI remitió el Informe de control Específico n.°028-2023-OCI/3788-SCE "Programación y entrega económica por servicio de guardias hospitalarias a personal de salud que prestó servicios en áreas distintas a las permitidas por normativa" a la Contraloría General de la República. Siendo los funcionarios involucrados en el hecho irregular, los siguientes: 1. Luis Julio Pancorvo Escala, Director General. 2. Raúl Hinojosa Castillo, Director General, José Esteban Torres Arteaga, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración. 3. Roberto Isaac Villanueva Fuentes Rivera, jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración. 4. Miguel Augusto Carrión Moncayo, jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. 5. Angelica María Lazo Cruz, jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. 6. Isabel Cristina Flores Romani, jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. 7. Cecilia Margarita Hurtado Colfer, jefa del Departamento de Enfermería. 8. Rosa Cecilia Reyna Sánchez, Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración. 9. Elizabeth Chávez García, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración. 10. Rosana Lorenza Sandoval Castro, jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración. 11. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez, jefa del Departamento de Enfermería.		PENDIENTE



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO N°028-2023-OCI/3788-SCE

DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROGRAMACIÓN Y ENTREGA ECONÓMICA POR SERVICIO DE GUARDIAS HOSPITALARIAS A PERSONAL DE SALUD QUE PRESTÓ SERVICIOS EN ÁREAS DISTINTAS A LAS PERMITIDAS POR NORMATIVA		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	JULIO - AGOSTO 2025		
	Mediante correo electrónico la Sub Gerencia de Control de Sector Salud informa respecto al estado situacional del Informe de Control Específico n.°028-2023-2-3788-SCE, señalando que de la revisión al cuadro Excel que remite OGPAS (22 de mayo de 2024 ultimo envío), no se ha advertido información sobre inicio del PAS del mencionado informe; asimismo, en la carpeta compartida de la misma oficina, tampoco se advierte resolución de improcedencia alguna, teniéndose que en el sistema E-PAS figura el Informe como "Recepcionado" por el órgano Instructor. De igual forma, mediante correo electrónico la Sub Gerencia de Control de Sector Salud informa respecto al estado situacional del Informe de Control Específico n.°028-2023-2-3788-SCE, al respecto, de la revisión al cuadro Excel que remitió la OGPAS (con corte al 31 de julio de 2024), no se ha advertido información sobre inicio del PAS del mencionado informe; asimismo, en la carpeta compartida de la misma oficina, tampoco se advierte resolución de improcedencia alguna, teniéndose que en el sistema E-PAS figura el citado informe como recepcionado por el Órgano Instructor. Mediante Memorando n.°000041-2025-CG/OINS de 31 de enero de 2025, el jefe del Órgano Instructor informó al Subgerente de Control del Sector Salud que, aún se encuentra en "Evaluación de procedencia". A través del Correo Electrónico n.°051-2025-OCI/HEJCU de 23 de abril de 2025, esté OCI solicito a la Sub gerencia de Control del Sector Salud, el estado situacional a la fecha en relación a la implementación de la recomendación señalada en el Informe de Control Posterior, al cierre de la presente evaluación no se ha recibido respuesta alguna a lo solicitado Mediante correo electrónico de 16 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Control de Sector Salud de la Contraloría General de la República, nos hace llegar el Reporte sobre inicio de acciones administrativas PAS, en donde se observa información relacionado al inicio del procedimiento administrativo sancionador en cuadro Excel, en contra de los funcionarios involucrados en el hecho irregular de acuerdo al Informe emitido por esté OCI y a la Resolución n.°000056-2025-CG/OINS (fuente: Sistema ePAS de 31 de mayo de 2025 ultimo envío).		



Firmado digitalmente por
 DE LAMA ADRIANZEN Alfonso
 Miguel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-09-2025 16:07:44 -05:00

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO N°028-2023-OCI/3788-SCE

DENOMINACIÓN DEL INFORME	PROGRAMACIÓN Y ENTREGA ECONÓMICA POR SERVICIO DE GUARDIAS HOSPITALARIAS A PERSONAL DE SALUD QUE PRESTÓ SERVICIOS EN ÁREAS DISTINTAS A LAS PERMITIDAS POR NORMATIVA		
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	JULIO - AGOSTO 2025		
	A través del Correo Electrónico n.°065-2025-OCI/HEJCU de 25 agosto de 2025, se requirió información a la Sub gerencia de Control del Sector Salud, la situación actual a la fecha, con respecto a la implementación de la recomendación a que hace mención el Informe de Control Posterior emitido por el OCI del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa. Mediante Correo Electrónico s/n, de 28 de agosto de 2025 la Sub gerencia de Control de Salud, da respuesta a lo solicitado en la cual señala que a la fecha no se ha recibido información de la OGPAS, adicional a lo ya informado con el correo remitido el 16 de junio de 2025, en la que se informó: "(...) de acuerdo a la información recientemente emitida por la OGPAS, el mencionado informe ha derivado en inicio del PAS mediante Resolución 000056-2025-CG/OINS de 09 de abril de 2025 a 12 involucrados, encontrados el caso en la fase instructiva, señalando descargos evaluados". EXP. PAS 0125-2024-CG/OINS". Por lo expuesto en el párrafo precedente y en concordancia con lo señalado en el numeral 7.1.2.2 de la Directiva n.°009-2023-CG-SESNC (R.C: n.°263-2023-CG), este OCI concluye que la presente recomendación, se encuentra "PENDIENTE".		


 Firmado digitalmente por
 DE LAMA ADRIANZEN Alfonso
 Miguel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-09-2025 16:07:44 -05:00